

TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES

RETO / CONCURSO: "BOLSA DEL ÉXITO"

El presente documento establece las bases oficiales, requisitos de validación, mecánicas de evaluación y términos legales que rigen la participación de los distribuidores y socios independientes en el **Reto "Bolsa del Éxito"**.

1. OBJETIVO DEL RETO

Impulsar la prospección activa, la demostración de producto en campo y la expansión de la red de liderazgo mediante la realización sistemática de degustaciones presenciales con prospectos y clientes, asegurando una experiencia sensorial directa con los suplementos de la marca.

2. VIGENCIA Y FECHAS CLAVE

- **Inicio del Reto:** 15 de agosto de 2026 (00:00 hrs CST).
- **Cierre de Registro de Evidencias:** 15 de septiembre de 2026 (23:59 hrs CST).
- **Anuncio y Premiación Oficial:** 19 de septiembre de 2026, de manera presencial frente al escenario del **Semillero de Líderes**.

3. REQUISITO OBLIGATORIO: HERRAMIENTA "BOLSA DEL ÉXITO"

Para garantizar que las ventas y afiliaciones reportadas deriven directamente de una reunión de degustación real y no de compras aisladas o ventas externas:

- **Regla de Producto Abierto:** El socio debe contar físicamente en cada reunión con **al menos 7 de los siguientes 12 productos oficiales abiertos y listos para servir/degustar:**
 1. Benefresh
 2. Beneox
 3. Beneoff
 4. Benetea
 5. Benekid
 6. BeneDTX
 7. Capuchino
 8. Benegen
 9. Beneloe
 10. Nutrifit
 11. Benemel
 12. Benecitrus

4. MECÁNICA DE REGISTRO Y EVIDENCIAS

Cada sesión de degustación debe registrarse individualmente en el formulario oficial subiendo las siguientes **4 evidencias obligatorias**:

1. **Foto de los productos abiertos (Mínimo 7 productos)**: Fotografía clara de la mesa de degustación donde se aprecien los empaques/botes abiertos listos para prueba.
2. **Fotografía grupal de la reunión**: Fotografía donde se observe a los asistentes degustando el producto durante la sesión.
3. **Lista de asistencia completa**: Nombre completo y número de teléfono de cada asistente único.
4. **Comprobante de pedidos y afiliaciones**: Folios de compras/órdenes pagadas y números de registro de nuevos afiliados generados a partir de la reunión.

Nota: Eventos que no incluyan la fotografía de los productos abiertos de degustación no serán considerados válidos dentro del conteo del reto.

5. CRITERIOS PARA DETERMINAR AL GANADOR

El ganador del reto será el distribuidor que logre el mayor impacto global evaluado bajo tres factores principales:

1. **Mayor cantidad de eventos de degustación completados y validados.**
2. **Mayor volumen acumulado de ventas (\$ MXN)** en órdenes pagadas generadas a partir de las degustaciones.
3. **Mayor número de nuevas afiliaciones efectivas** integradas durante el periodo.

Criterio de desempate: En caso de empate en número de eventos válidos, el factor de desempate será el monto total facturado en ventas y, posteriormente, el número de nuevos socios afiliados.

6. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

El ganador del primer lugar recibirá en el escenario del **Semillero de Líderes (19 de septiembre de 2026)**:

- 1 Shaker oficial conmemorativo
- 1 Libreta ejecutiva corporativa
- 1 Lapicero ejecutivo
- 1 Playera oficial de la marca
- 1 Bolsa de yute conmemorativa
- 1 Beneyus
- 1 DTX
- 1 Benecaf NF
- Diploma de Reconocimiento Honorífico

Premio con valor de \$2,785.

7. AUDITORÍA Y CANCELACIÓN

- La empresa realizará auditorías aleatorias contactando a la lista de asistentes reportada y verificando las órdenes de compra en el sistema.
- Cualquier intento de simular degustaciones o reportar pedidos ajenos sin la debida evidencia fotográfica de los productos abiertos causará la descalificación inmediata.
- Los premios en producto y artículos promocionales son personales, intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo.